

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 176 *INSTALACIONES DE TENDIDOS TELEFÓNICOS, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que, en ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de enero de 2014, se aprobó una reducción del capital social de la Sociedad en la cuantía de 24.881,90 euros mediante la amortización de 36 acciones propias con cargo a reservas libres, desde la cifra actual de 125.100,67 euros hasta la cifra de 100.218,77 euros.

Con ocasión de la reducción se procederá a dotar una reserva por capital amortizado por igual importe que el valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, conforme a lo señalado en el dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propiedad Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amortizar las acciones propias que la sociedad tiene en régimen de autocartera en virtud de la autorización que la Junta General de Accionistas emitió en su sesión del 6 de marzo 2013.

Como consecuencia de la reducción acordada se procede a dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.- Capital Social.

El capital social se fija en la cantidad de CIENTO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (100.218,77€) y estará representado por CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) acciones nominativas de 691,163923€ de valor nominal aproximado cada una de ellas, numeradas del 1 al 145, ambos inclusive, capital que está totalmente desembolsado."

El presente anuncio se publica asimismo, de conformidad con el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, en un periódico de gran circulación en la provincia de Murcia, al no disponer de página web la Sociedad.

Murcia, 10 de enero de 2014.- Consejero Delegado del Consejo de Administración.

ID: A140001173-1